

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.
Torrelavega, 11 de junio de 2007.-El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 07 000034

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 391016631187	0521	SALAS VELA BORJA			
39 03 07 00080443		BO VALCAYO 0	39577 VEGA DE LIEBANA	39 03 218 07 001687815	39 03
07 391017153674	0611	ENNAJI --- BOUBKER			
39 03 07 00083271		CL LA ESTACION 0	39450 SANTA CRUZ	39 03 218 07 001775014	39 03
10 39105008618	0111	CANONIGA ALBA NATIVIDAD			
39 03 07 00083776		CL RIAÑO 8	39314 VIVEDA	39 03 218 07 001775519	39 03
07 390053806661	0521	ANTON MEANA ADOLFO			
39 03 07 00093274		UR EL TORREON 3	39539 VILLAPRESENTE	39 03 218 07 001946378	39 03
07 391019046083	0521	GALVIS BERMUDEZ YURY ANDREA			
39 03 06 00274820		CL CONCHA ESPINA 14 2 C	39200 REINOSA	39 03 348 07 001790168	39 03
07 391019046083	0521	GALVIS BERMUDEZ YURY ANDREA			
39 03 06 00274820		CL CONCHA ESPINA 14 2 C	39200 REINOSA	39 03 348 07 001790269	39 03
07 390049761660	0521	GUTIERREZ ORTEGA VICENTE F			
39 03 06 00219549		CL LA FLORIDA 2	39200 REINOSA	39 03 348 07 001868677	39 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 07 000034

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03 PZ	CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536

07/8756

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expedientes y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 14 de junio de 2007.-La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000039

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 390043279434	0521	LANZA SALCINES ANGEL EMILIO			
39 04 07 00079215		CL GENERAL DAVILA 58 E 6	39006 SANTANDER	39 04 218 07 001780064	39 04

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000039

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 080423881235	0521	JIMENEZ LAVILLA VIRGINIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00080932		CL BLAS CABRERA 7 6° A	39005	SANTANDER	39 04 218 07 001781781	39 04
07 391003125555	0521	ROSILLO MARTINEZ MARIA YOLANDA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00081740		CL JOSE MARIA DE COSSIO 33 C 2 B	39011	SANTANDER	39 04 218 07 001782488	39 04
07 390035948052	0521	ENRIQUEZ VILLAMERIEL MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00082346		CL ALTA 46 0	39008	SANTANDER	39 04 218 07 001782993	39 04
07 391011394302	0521	VELEZ ZABALA MANUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00083659		CL ATALAYA 35 4 I	39001	SANTANDER	39 04 218 07 001784108	39 04
07 391000940126	0521	MACAYA ORTIZ FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00084164		CL ALCAZAR DE TOLEDO 16 BAJO 0	39008	SANTANDER	39 04 218 07 001784411	39 04
07 391018740131	0521	CAMPOS GOELOE MARIA LUISA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00116772		CL ANSELMO ODRIOZOLA 35 1	39012	SANTANDER	39 04 218 07 001786128	39 04
07 391000155941	0521	VALLE PEREZ JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00085174		CL VARGAS 71 11° DCHA 0	39010	SANTANDER	39 04 218 07 001792895	39 04
07 391019820063	0521	ORALLO PEREZ YOLANDA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00085780		CL LA BRAÑA 16 2 A	39005	SANTANDER	39 04 218 07 001793404	39 04
07 391016975943	1221	VELEZ NAZARENO ADRIANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00086588		CL ALTA 83 A 7 IZD	39008	SANTANDER	39 04 218 07 001837860	39 04
07 390038118933	0521	FALAGAN TORRE VALENTIN			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
39 04 06 00252370		CL SAN PEDRO DEL MAR 80 BA	39012	MONTE	39 04 315 07 001970327	39 04
07 391013634089	0521	BUTTNER --- MANFRED HELMUT			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 04 07 00052842		CL LEFANTO 1 1 IZD	39610	ASTILLERO (EL)	39 04 333 07 001869081	39 04
07 390051309014	0521	GARCIA GOMEZ JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00045842		CL JOSE DE ESCANDON 19 4 DCH	39012	SANTANDER	39 04 351 07 001818157	39 04
07 390047863591	0521	AZCARRETA HERRAN CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 93 00111945		CL RIO CUBAS 15 BJ IZ	39004	SANTANDER	39 04 351 07 001819369	39 04
07 391000981148	2300	MORA FARRIEGO JUAN JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 07 00028792		CL GARMENDIA 9 4 DRC	39008	SANTANDER	39 04 351 07 001820783	39 04

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000039

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

07/8757

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Habiéndose intentado la notificación al/la interesado/a por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por encontrarse ausente del domicilio facilitado por el/la mismo/a para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se notifica Resolución de fecha 11 de mayo de 2007, por la que se cursa alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don/doña Florín Stoica, con domicilio en Santander, calle General Dávila, número 46, piso 2º (39006), a la que se adjunta boletines de cotización al citado Régimen correspondientes al período de mayo a junio 2007.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de don/doña Florín Stoica, con número de afiliación 391020636075 y NIE X-8654135-V, con fecha 01.05.2007. La base de cotización inicial, las opciones iniciales sobre la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y sobre la cobertura de las contingencias profesionales, así como la fecha de efectos con que se reconoce el alta, son las que se indican a continuación:

* Base de cotización: 801,30.

* Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes: Incluida desde 1 de mayo 2007.

* Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: Incluidos.

* Fecha de efectos del alta: 1 de mayo de 2007.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la